



Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Resolución rectoral de 23 de octubre de 2023 (BOE de 6 de noviembre). Plaza: LMIA0018.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL 23 DE OCTUBRE DE 2023 (BOE DE 6 DE NOVIEMBRE), PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GRUPO III EN LA UNIDAD DE REPROGRAFÍA DE LA UNED.

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la base 6.1 de la convocatoria, con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencias, objetividad y seguridad jurídica,

ACUERDA

Publicar los siguientes criterios de corrección, valoración y superación del segundo ejercicio:

- Cada supuesto consistirá en un cuestionario de carácter práctico, compuesto por preguntas con respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas será correcta.
- Todas las preguntas tendrán el mismo valor y cada contestación errónea se valorará negativamente con una penalización equivalente a un cuarto del valor de cada contestación correcta.
- Cada supuesto se calificará de 0 a 17,5 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 8,75 puntos en cada supuesto para entender superado el ejercicio, en los términos previstos en la convocatoria.

Madrid, a la fecha de la firma. La secretaria del Tribunal, Pilar Bonilla García

